SC-CER98915

@idsnestacontigo

Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

No. MCSG4526

Fecha de Evaluación: 30 de septiembre de 2026

OBJETO A CONTRATAR:

SG-APL022 - El (la) Contratista se obligará a: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras láser, impresoras de inyección, UPS, Video Beam y antenas de red; y el mantenimiento correctivo de monitores, televisores, escáner, parlantes, equipos y accesorios de sonido, switches y routers y el suministro de partes y repuestos descritas en el siguiente listado, para los equipos ubicados en la sede principal Bombona, Laboratorio sede, Crue Pasto y sede ETV-Malaria del Instituto Departamental de Salud de Nariño, cada que sean requeridos; descritas en el Clasificador de Bienes y Servicios con el código UNSPSC 81112306.

PROPONENTES:

1. **CONNECTECH TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES SAS**
2. **C Y S COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS**
3. **SOLUCIONES INTEGRALES DEVCOM SAS**
4. **HDC SOPORTE A LA INGENIERÍA SAS**

VALOR OFERTAS				VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	MAYOR PORCENTAJE OFERTADO
CONNECTECH SAS	C Y S SAS	DEVCOM SAS	HDC SAS	$40.000.000	**C Y S COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS 19,99%**
28,00% **RECHAZADA**	19,99%	18,00% **RECHAZADA**	17,00%		

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTES			
	CONNECTECH SAS	**C Y S SAS**	**DEVCOM SAS**	**HDC SAS**
Capacidad Jurídica Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica para presentar propuestas y celebrar contratos con el Instituto Departamental de Salud de Nariño, a través de los siguientes documentos: ✓ Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica. ✓ Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE** No adjunta documentación requerida como: licencia profesional SST; certificación implementación del SG-SST firmado por representante legal y profesional SST; certificado autoevaluación estándares	**CUMPLE**

✓ Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes. ✓ Copia del Registro Único Tributario – RUT. ✓ Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años. ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal. ✓ Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal. ✓ Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal. ✓ Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado. ✓ Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el REDAM. ✓ Certificado de inhabilidades por delito sexuales. El proponente debe acreditar no encontrase en el registro nacional de condenados por delitos sexuales. ✓ Certificado actualizado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 de 2019, firmado por el			mínimos de ARL o MIN TRABAJO.	

SC-CER98915
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41 Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

representante legal y por el responsable del sistema con licencia en SO vigente, copia autoevaluación presentada ante el ministerio de trabajo o ARL vigente y copia de la licencia en SO vigente del profesional responsable. Para el caso de trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales aportar certificado de afiliación expedido por la ARL. **SUSCRIBIR Y APORTAR ANEXO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)**				
Condiciones de Experiencia **Experiencia general:** De tres (3) años, contados a partir del registro mercantil del proponente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Experiencia específica: El proponente debe aportar máximo dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista, cuyo objeto sea similar al del presente proceso y cuyo monto ejecutado sumado sea como mínimo el 100% del presupuesto del valor total oficial. En las certificaciones o actas de liquidación entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. En	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE** El proponente no adjunta al proceso certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos celebrados.	**CUMPLE**

caso de Consorcio o Unión Temporal la experiencia del proponente será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, igualmente en estos casos se deben presentar certificaciones entre los miembros. Dichas certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información: ✓ Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. ✓ Objeto del contrato. ✓ Valor del contrato. ✓ Fecha del contrato y vigencia. ✓ Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación. ✓ En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. ✓ Calificación del servicio de buena, regular o mala. Esta certificación o acta de liquidación debe ser firmada por el representante legal del contratante y/o por el supervisor o persona encargada de manejar el contrato. No se tendrá en cuenta certificaciones o actas de liquidación de contratos con calificación del servicio regular o mala.				

Condiciones técnicas **Domicilio:** El proponente debe contar con oficina y/o sede de atención para el requerimiento del servicio inmediato en la ciudad de Pasto. Cuando el proponente no cuente con domicilio principal en la ciudad de Pasto, deberá disponer de Sucursal o Agencia, con una antigüedad mayor o igual a dos (2) años, a la fecha de cierre del proceso, para lo cual deberá aportar copia del registro de inscripción en la cámara de comercio.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
✓ Las especificaciones técnicas y los requisitos mínimos obligatorios plasmados en este documento serán de obligatorio cumplimiento por el contratista. Con la suscripción de la carta de compromiso anexa, declara que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la entidad. ANEXAR Y DILIGENCIAR LA CARTA DE COMPROMISO.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
✓ El proponente debe aportar hoja de vida del personal que se hará responsable de los mantenimientos preventivos y/o correctivos e interconexión, acreditando su formación académica en el área de sistemas, electrónica, telemática, redes, u otras afines a las necesidades expuestas en los estudios.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE** El proponente no adjunta al proceso la hoja de vida del personal responsable.	**CUMPLE**

SC-CER98915
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

OBSERVACIONES:

1. Se **RECHAZA** la oferta presentada por **CONNECTECH TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES SAS**, identificado con NIT No. 901708396-1, representado legalmente por ANGIE VIVIANA OBANDO BENAVIDES, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.287.014, de conformidad con lo establecido por el art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, pues el proponente no aportó dentro del término establecido por la entidad, los anexos y documentos necesarios para justificar el precio artificialmente bajo tal como fue solicitado en el informe de evaluación.

2. Se **RECHAZA** la oferta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES DEVCOM SAS,** identificado con NIT No. 901373787-6, representado legalmente por JUAN CARLOS AGUIRRE ARBOLEDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.259.799, por no allegar la subsanación de la capacidad jurídica, experiencia específica y las condiciones técnicas descritas en el cuadro anterior, en el término otorgado por la Entidad.

3. El proponente **C Y S COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS**, identificado con NIT No. 900573507-5, representado legalmente por LUIS EDUARDO NARVAEZ VICUÑA, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.962.673, presenta la primera oferta más económica por un valor total de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/C ($40.000.000)** y un porcentaje de descuento de **DIECINUEVE PUNTO NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO (19,99%)** y **CUMPLE** con las condiciones establecidas para la Invitación Pública de Mínima Cuantía MCSG4526, por las siguientes consideraciones:

El proponente presentó un oficio dentro del término de traslado para subsanar las observaciones correspondientes al acápite de **CAPACIDAD JURÍDICA** y **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**, adjuntando los siguientes documentos:

- ✓ *Certificación de implementación y autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, suscrita por el responsable del SG-SST de la firma Comunicaciones y Servicios; Certificación de participante al Curso de Actualización al SG-SST (Circular 63 de 2020), intensidad horaria de 20 horas, a Hugo Leonardo Chana Rodríguez; formulario con número de radicado REME-SGSST - 1135579 - 2025 -1, con los estándares mínimos del*

Ministerio del Trabajo, de fecha julio 10 de 2026; y, Resolución No. 1577 de 25 de abril de 2025 del IDSN, por la cual se otorga una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo como persona Natural a Hugo Leonardo Chana Rodríguez".

- ✓ *Certificación de fecha 9 de abril de 2025 suscrita por el representante legal de la firma INTERCOMM DE NARIÑO S.A.S., donde hace constar la celebración del contrato No. MTO-202406 con el oferente de este proceso en calidad de contratista, cuyo objeto fue la prestación de servicios técnicos especializados para la revisión, diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos y periféricos de oficina, incluyendo impresoras láser y de inyección, sistemas UPS, equipos de proyección, escáneres y demás dispositivos asociados, así como el suministro e instalación de partes, repuestos y componentes requeridos para su reparación, ajuste, recuperación y adecuado funcionamiento; el contrato tuvo un plazo de ejecución de cinco (5) meses, comprendidos entre el 27 de junio de 2024 y el 27 de noviembre de 2024, por un valor total ejecutado de CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($45.150.000); y el cumplimiento del objeto contractual fue EXCELENTE"* los cuales cumplen a cabalidad con los requisitos habilitantes y condiciones establecidas por la entidad estatal en la Invitación de Mínima Cuantía No. MCSG4526.

RESULTADO:

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador admite la propuesta presentada por el proponente **C Y S COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS**, identificado con NIT No. 900573507-5, representado legalmente por LUIS EDUARDO NARVAEZ VICUÑA, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.962.673, por cuanto el proponente **CUMPLE** con las condiciones establecidas para la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MCSG4526**, de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y se procede a la aceptación de la oferta por oferta por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/C ($40.000.000)** y un porcentaje de descuento de **DIECINUEVE PUNTO NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO (19,99%)**.

SC-CER98915

DATOS DE CONTACTO DEL IDSN:
DIRECCIÓN: Calle 15 No. 28 – 41 Plazoleta Bombona
TELÉFONOS: 7235314-7232260 ext. 230, 110 y 111
CORREO ELECTRONICO: marisolmunoz@idsn.gov.co
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR: Mildred Korina Acuña Reynel
Técnico Operativo – Oficina Asesora de Planeación

MARIA EUGENIA BURBANO
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Ana Constanza Hoyos Zarama
Abogada Contratista – Apoyo Logístico
Revisó: María Alejandra Guerra Zambrano
Profesional Universitario - Oficina Apoyo Logístico

@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435